



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL
APULO (CUNDINAMARCA)
Carrera 6ª Calle 12 esquina Piso 2º
317-4404181

PROCESO:	SUCESIÓN INTESADA
CAUSANTE:	ELADIO GONZALEZ BARRERO
DENUNCIANTE:	MARIA ISABEL FORERO GONZALEZ
RADICACIÓN:	25 599 40 89 001 2019 0016300

Apulo, Cundinamarca, veinticinco (25) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Como quiera que la demanda anunciada en la referencia no fue subsanada dentro del término legalmente establecido, se dispone su rechazo, en consecuencia, por secretaría hágase devolución de los anexos sin necesidad de desglose.

Realizado lo anterior, archívense las diligencias previas las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE :

El Juez,

JOSÉ ALEXÁNDER GELVES ESPITIA

Firmado Por:

JOSE ALEXANDER GELVES ESPITIA

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCOUO MUNICIPAL DE APULO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d1d107fc0b8a4a9613f04331369e679d89e40546c1c31972e6dcd7769b0dad9a**

±

SECRETARIA JUZGADO PROMISCO
MUNICIPAL APULO

NOTIFICACION POR ESTADO

Apulo (Cund.), Septiembre 28 de 2020 El auto
anterior se notificó por anotación en ESTADO
No. 033 de 2020

Secretario ,


NESTOR HERNANDO GAMEZ SOTO